



Instituto Poblano del Deporte

Gobierno de Puebla

El Gobierno del Estado de Puebla, a través del Instituto Poblano del Deporte

Convoca:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, XI y XII, 3, 6 y 7 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 22 del Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 59, apartado H, fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2022; 2, 5, 10, fracción II, 21, fracciones II, III, IV y XII, 22, 30 Bis y 30 Ter de la Ley Estatal del Deporte; 1, 2, 4 y 5, fracciones I, V, VII, VIII, XII y XVIII del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que crea el Instituto Poblano del Deporte, a la población en general a participar en:

RECORRE PUEBLA 2022 "SERIAL ATLÉTICO"

De conformidad con las siguientes:

Bases

1. Calendario 2022:

ETAPA	MES	DIA	MUNICIPIO SEDE
1	Junio	19	San Salvador Huixcolotla
2		25	"Puebla te Quiere Libre Carrera por la Mujer"
3	Julio	3	Atlixco
4		10	Cuautinchán
5		24	Chalchicomula de Sesma
6		31	San Salvador El Seco
7	Agosto	7	San Martín Texmelucan
8		14	Izúcar de Matamoros
9		21	Huaquechula
10		28	San Pedro Cholula

2. Lugar:



Instituto Poblano del Deporte

Gobierno de Puebla

- Las rutas y puntos de salida se darán a conocer de conformidad con el anexo técnico correspondiente a cada sede y fecha del calendario.

3. Inscripciones:

A. Costo por participante:

\$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) para las distancias de 5 y 10 kilómetros, más comisiones aplicables,
\$175.00 para la carrera "Puebla te Quiere Libre, Carrera por la Mujer", más comisiones aplicables.

El cierre de inscripciones será de conformidad con cada anexo técnico.

B. Proceso de Inscripción:

1. En el portal web del Instituto Poblano del Deporte, y de conformidad con el anexo técnico correspondiente a cada sede y fecha.
2. Visitar el portal www.inpode.mx
3. Llenar el formulario de registro.
4. Ejecutar el pago correspondiente, a través de las opciones indicadas en el portal.
5. Imprimir correo de confirmación de pago o presentar el recibo original de pago, ya que éste se deberá presentar un día antes del evento, en el municipio correspondiente para recibir el Kit de participación.
6. Durante este proceso se encontrará la autorización de los derechos de imagen y la exoneración de responsabilidades.

4. Ramas:

- Femenil y Varonil.

5. Categorías:

- Libre convencional;
- Libre discapacidad motriz (sobre silla de ruedas); y
- Libre discapacidad visual (ciegos y débiles visuales).

6. Lineamientos:



Instituto Poblano del Deporte

Gobierno de Puebla

- Número de participante: deberá ser portado durante toda la carrera para ser considerado como corredora o corredor oficial de la misma.
- El paquete de recuperación (fruta, agua, bebida isotónica), es únicamente para las y los corredores que cuenten con su número oficial.
- Talla de playera: la solicitud de talla de playera es únicamente para fines estadísticos y esto no compromete al comité organizador a entregar al corredor la talla elegida.
- Salida de corredoras y corredores: las y los participantes son responsables de llegar al punto de salida asignado, de acuerdo con el bloque correspondiente según la información de su registro. Cualquier participante que ingrese en lugar distinto al asignado será descalificado.
- Delimitación de la ruta: las y los participantes en todo momento deberán permanecer dentro de la ruta delimitada por vallas, señalética u otra marcación, reconocer y entender la simbología utilizada para las indicaciones y servicios de la carrera, además de seguir las instrucciones de las autoridades encargadas de calificar dicho evento; el incumplimiento de lo aquí establecido resultará en descalificación.
- Servicios: los servicios y apoyos están considerados para atenderle durante las siguientes 2 horas una vez iniciada la carrera. Después de este tiempo se pedirá abordar a la barredora quedando descalificados las y/o los participantes. Se deberá respetar la zona de abastecimiento oficial para las y los corredores con número.
- Monitoreo de la ruta: si no se tuvo una participación completa en toda la ruta o no se cruzó la línea de meta se obtendrá una descalificación. En caso de necesitar salir de la ruta o reingresar, solo será posible hacerlo en el mismo punto.

7. Jueces:

- Las y/o los Jueces son designados por el comité organizador.



Instituto Poblano del Deporte

Gobierno de Puebla

8. Premiación:

- Para cada fecha y sede de conformidad con la siguiente tabla:

PERSONAS GANADORAS DE 10 KILOMETROS RAMAS VARONIL Y FEMENIL EN TODAS SUS CATEGORIAS

LUGAR	MONTO (M.N.)
1°	\$ 3,000.00
2°	\$ 2,000.00
3°	\$ 1,000.00

PERSONAS GANADORAS DE 5 KILOMETROS RAMAS VARONIL Y FEMENIL EN TODAS SUS CATEGORIAS

LUGAR	MONTO (M.N.)
1°	\$ 2,000.00
2°	\$ 1,000.00
3°	\$ 500.00

- La premiación queda sujeta a la participación mínima de 10 atletas en las categorías con discapacidad y 50 en la convencional, en ambas ramas y distancias. De no cumplirse con la participación mínima en alguna o varias categorías, la o las mismas serán declaradas desiertas, teniendo derecho a la participación, con todos los servicios, sin premiación económica.

Notas:

- Es requisito indispensable presentar identificación vigente en original y copia; para obtener los premios de acuerdo con la convocatoria y anexos técnicos.
- Los resultados oficiales empezarán a publicarse el mismo día de la carrera a partir de las 09:00 horas, la o el atleta tendrá 15 minutos para manifestar su protesta correspondiente, ésta deberá ser conforme a reglamento, cubriendo el costo de inicio de trámite como lo marca el mismo.
- No se harán cambios de nombre en ninguna circunstancia; por seguridad de la o el atleta.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

www.prointegridad.puebla.gob.mx



Instituto Poblano del Deporte

Gobierno de Puebla

- La entrega del paquete de corredora o corredor, el cual contiene número y playera, se llevará a cabo el sábado inmediato anterior a la competencia en las instalaciones que cada municipio sede determine, en un horario de 14:00 a 18:00 hrs.
- El Comité Organizador proporcionará los siguientes artículos y servicios a las y los corredores que se inscriban de acuerdo con lo estipulado en la presente Convocatoria:
 - Número oficial y playera conmemorativa.
 - Servicio Médico de primeros auxilios en salida – ruta – meta.
 - Señalización en ruta.
 - Seguridad y vigilancia durante toda la ruta, de acuerdo con el programa de cierre y apertura de vialidades aprobado por la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
 - Servicio de guardarropa.
 - Abastecimiento de agua y bebida isotónica.
 - Medalla de participación al corredor que cubra la distancia oficial.
 - Paquete de recuperación energética en meta.

9. Jurado de Apelación:

- Las protestas serán atendidas por el Jurado de Apelación el cual se integrará por dos miembros del comité organizador y un Juez Árbitro.

10. Transitorios:

- Los aspectos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador y sus decisiones se considerarán inapelables, las mismas serán publicadas en la página oficial de Facebook del Instituto Poblano del Deporte.

Puebla, Pue. 13 de abril de 2022

YADIRA LIRA NAVARRO

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

www.prointegridad.puebla.gob.mx



Instituto Poblano del Deporte

Gobierno de Puebla



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86
PROINTEGRIDAD

www.prointegridad.puebla.gob.mx

Libramiento a Tehuacán s/n, Col. Maravillas
Puebla, Pue. Tel: 222 222 39 15
www.puebla.gob.mx